

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Nombramiento TAG Compras	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5U0KQ-SGLLI-IXCDO Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 18/12/2020 11:18	ESTADO FIRMADO 18/12/2020 11:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 490406 5U0KQ-SGLLI-IXCDO 14D7E8919FF729DA7258D6B47321F63327EBE) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia, Resolución de Personal nº 323 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. - Nombrar funcionaria interina a **D^a SUSANA DELGADO MIGUEL**, con la categoría de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, subgrupo A1, Nivel de complemento de destino 24, con jornada laboral completa, adscrita al departamento de Compras (Oficina de Control del Gasto), al amparo del artículo 10.1 d) del TREBEP, por exceso o acumulación de tareas, con efectos de la toma de posesión y con una duración máxima de seis meses desde la efectividad del nombramiento, y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segundo. - Esta Alcaldía se compromete a dotar crédito, en el presupuesto del próximo ejercicio 2021, suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de este nombramiento.

Tercero.- Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.

Cuarto. - De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.

Quinto.- La presente Resolución se notificará a la interesada y se dará traslado al Concejal de Economía y Hacienda, al Concejal de Recursos Humanos, a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA.

Lo que decreto, mando y firmo en el lugar y fecha ut supra. "

En Villaviciosa de Odón, a 18 de diciembre de 2020
El Alcalde Presidente,

Firmado electrónicamente:
José Luis Pérez Viu



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es